



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1
2
3
4
5

NÚMERO:
REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE
LA COMPAÑIA ANÓNIMA
DENOMINADA CORPORACION
EXXUS S. A. EXXUSCORP.-----

6 **CUANTIAS: INDETERMINADA-----**

7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
8 República del Ecuador, hoy día veintitrés de Agosto del dos mil
9 diez, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA,**
10 Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece la Compañía
11 **CORPORACION EXXUS S. A. EXXUSCORP.** Debidamente
12 representada por el señor **JUAN CARLOS ROJAS FAJARDO,** quien
13 declara ser ecuatoriano, soltero, Estudiante, en su calidad de Gerente General
14 Según de la costa de la copia del nombramiento inscrito que se adjunta a la
15 presente como documento habilitante.-----

16 El compareciente mayor de edad, domiciliado en la ciudad de
17 Machala en tránsito por la ciudad de Guayaquil, persona capaz para
18 obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus
19 respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, los
20 mismos que comparecen a celebrar esta escritura pública de **REFORMA**
21 **DE OBJETO SOCIAL,** sobre cuyo objeto y resultados están bien
22 instruidos a la que proceden de una manera libre y espontánea y para
23 su otorgamiento me presentan la minuta que dice así:- **SEÑOR**
24 **NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
25 insertar una por la cual conste la Reforma del Objeto Social y demás
26 declaraciones y convenciones que se determinan al tenor de las
27 siguientes cláusulas: -----

28 **INTERVINIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura

1 pública el señor **JUAN CARLOS ROJAS FAJARDO**, en su calidad de
 2 **GERENTE GENERAL**, y como Representante Legal de la Compañía
 3 **CORPORACION EXXUS S. A. EXXUSCORP.**, Conforme lo acredita
 4 con la copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro
 5 Mercantil, el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
 6 quien debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de
 7 accionistas, celebrada el diecinueve de Agosto del dos mil diez, según consta del
 8 acta certificada que se adjunta como documento habilitante.-----

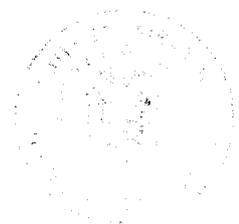
9 **SEGUNDA ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía **CORPORACION**
 10 **EXXUS S. A. EXXUSCORP.**, se constituyo mediante escritura pública
 11 celebrada el veintidós de Febrero del dos mil diez , ante Notario Séptimo del
 12 Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, inscrita en el
 13 Registro Mercantil del Cantón Machala el veintidós de Marzo de dos mil diez;
 14 **DOS)** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el
 15 diecinueve de Agosto del dos mil diez, resolvió por unanimidad de votos lo
 16 siguiente; **DOS. UNO.-** Reformar el Objeto Social de la compañía en el Artículo
 17 Tercero Numeral Cinco que dirá: **CINCO).- Podrá además ser agente o**
 18 *representante de empresas nacionales o extranjeras en el Ecuador y,*
 19 *podrá comprar, vender, alquilar, distribuir, comisionar, agenciar,*
 20 *importar, exportar o comercializar todo tipo de bienes necesarios para la*
 21 *planificación, desarrollo y perfeccionamiento. Pudiendo para el efecto*
 22 *realizar toda clase de actos o contratos permitidos por la Ley y que sean*
 23 *afines con su Objeto.*-----

24 **DOS. DOS.-** Yo, **JUAN CARLOS ROJAS FAJARDO**, declaro bajo
 25 juramento en mi calidad de **GERENTE GENERAL**, y como Representante
 26 Legal de la Compañía **CORPORACION EXXUS S. A. EXXUSCORP.**,
 27 Que mi representada no es contratista de obra pública con el Estado.-
 28 **DOS. TRES.-** Autorizar al Gerente General de la Compañía para que suscriba
 29 la escritura pública de Reforma de Objeto Social, así como todos los
 30 documentos para su perfeccionamiento.-----



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA CORPORACIÓN EXXUS S. A. EXXUSCORP, CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DEL 2010

En la Ciudad de Machala, a los diecinueve días del mes de Agosto del año dos mil diez, en el local social de la compañía ubicado en el la Calle Olmedo y Tarqui, a las diez de la mañana, se reúne La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **CORPORACIÓN EXXUS S. A. EXXUSCORP.** Preside la Junta el Presidente titular señor Manuel Seoban Rojas Amari, y el señor Juan Carlos Rojas Fajardo en su calidad de Gerente General y actúa como Secretario de la Junta. Por secretaria se constata la asistencia de los siguientes Accionistas: **1) Sr. MANUEL SEOBAN ROJAS AMARI,** es propietario de setenta y cinco acciones de diez dólar cada una que representa el 25 % del capital social; **2) Sr. JUAN CARLOS ROJAS FAJARDO,** es propietario de ciento cincuenta acciones de diez dólar cada una que representa el 50 % del capital social; **3) Sr. RICARDO ANDRÉS ROJAS FAJARDO,** es propietario de setenta y cinco acciones diez dólar cada una que representa el 25 % del capital social. Todas las Acciones son de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado y que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de **TRES MIL 00/100 DÓLARES** de los Estados Unidos de América. Estando presente el cien por ciento del capital social de la compañía se declara la validez de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para que conozca y resuelva sobre el siguiente Orden del Día. **Uno.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL ARTICULO TERCERO; Dos.- AUTORIZAR GERENTE GENERAL SEÑOR JUAN CARLOS ROJAS FAJARDO PARA QUE REALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.** Se aprueba por unanimidad el Orden del Día, se pasa a tratar el **Punto Uno.-** El Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas solicita a la Junta la Reforma del Objeto Social, esta moción es apoyada por la Señor Ricardo Andrés Rojas Fajardo, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas aprueban por unanimidad la Reforma del Objeto Social **Artículo Tercero: El objeto social de la compañía es dedicarse: UNO) Podrá Dedicarse a las actividades propias de la minería en su más amplia aceptación,**



de tal suerte que podrá dedicarse a la Prospección, Exploración, Explotación, Beneficio, Fundación, Refinación y Comercialización de toda clase de minerales, de metales ferrosos y no ferrosos en canteras y demás parámetros en el desarrollo minero en todo el territorio nacional; DOS) Dedicarse a la comercialización, industrialización, exportación e importación de todo tipo de metales y minerales, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas, por cuenta propia; TRES) También tendrá por objeto dedicarse a explotar minas, canteras y yacimientos, arenas, arcillas, o similares, minerales ferrosos y no ferrosos, así como afectar estudios de localización, de extracción o purificación de sus productos; CUATRO) La fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación, compra y venta de maquinaria y equipos, partes, piezas, repuestos y accesorios para la industria; marítima, minería, agrícola, pecuaria, electrodomésticos, computadoras, impresoras y toda clase de materiales de construcción, ferretería y de cerrajería para aplicación marítima, minera, industrial, metalmecánica, comercial o agrícola, dedicarse a la instalación, mantenimiento y operación de Tecnología para tratamiento de Efluentes Industriales, repuestos y accesorios, para la instalación de piscinas de tiramiento como material para los pantanos secos artificiales; CINCO).- Podrá además ser agente o representante de empresas nacionales o extranjeras en el Ecuador y, podrá comprar, vender, alquilar, distribuir, comisionar, agenciar, importar, exportar o comercializar todo tipo de insumos para la planificación, desarrollo y perfeccionamiento de la actividad ambiental. Pudiendo para el efecto realizar toda clase de actos o contratos permitidos por la Ley y que sean afines con su Objeto.- Punto Dos.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas Autoriza al Gerente General Sr. Juan Carlos Rojas Fajardo, para que de cumplimiento a las resoluciones, siguiendo los trámites legales y eleve a escritura pública la Reforma del Objeto Social de la compañía **CORPORACIÓN EXXUS S. A. EXXUSCORP. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de La Junta concede un momento de receso**



para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.-


Manuel Seoban Rojas Amari
Presidente - Accionista


Juan Carlos Rojas Fajardo
Secretario de la Junta - Accionista


Ricardo Andrés Rojas Fajardo
Accionista

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SRI
SOCIETATIS



NUMERO RUC: 0791743621001 *le hace bien al país!*
RAZON SOCIAL: CORPORACION EXXUS S.A. EXXUSCORP
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ROJAS FAJARDO JUAN CARLOS
CONTADOR: AGILA HUIRACOCOA MIRYAM ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/03/2010 FEC. CONSTITUCION: 22/03/2010
FEC. INSCRIPCION: 07/07/2010 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE MINERIA INCLUSO PARTES Y PIEZAS.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: OLMEDO Número: 207 Intersección: TARQUI Y PASAJE Edificio: MORENO VALLE Piso: 2 Referencia ubicación: FRENTE A LA BAHIA HARRY ALVAREZ Telefono Trabajo: 072934308

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO \ EL ORO CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MCVPO10808 Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE Fecha y hora: 07/07/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES



Agencia de Rentas

Agencia de Rentas

Agencia de Rentas

Agencia de Rentas

NUMERO RUC:

0791743621001

...La hace bien al país!

RAZON SOCIAL:

CORPORACION EXXUS S.A. EXXUSCORP

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/03/2010

NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION EXXUS S.A. EXXUSCORP

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

- COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE MINERIA INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
- COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA MARITIMA INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
- COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
- COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA INCLUSO PARTES Y PIEZAS COMPUTADORAS MAQUINAS DE ESCRIBIR INCLUSIVE MUEBLES DE OFICINA.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: OLMEDO Número: 207 Intersección: TARQUI Y PASAJE Referencia: FRENTE A LA BAHIA HARRY ALVAREZ Edificio: MORENO VALLE Piso: 2 Telefono Trabajo: 072934308

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MCV010808

Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE

Fecha y hora: 07/07/2010

CORPORACION EXXUS S. A. EXXUSCORP



Machala 18 de Junio 2010

Señor
Juan Carlos Rojas Fajardo
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la **CORPORACION EXXUS S. A. EXXUSCORP.** En Junta General Extraordinaria y Universal de Socios el día dieciocho de Junio del dos mil diez, tuvo el acierto de nombrarle **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme lo establece el artículo vigésimo octavo de los estatutos de la Compañía.

CORPORACION EXXUS S. A. EXXUSCORP, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 22 de Febrero de 2010, ante Notario Séptimo, del Cantón Guayaquil Abg. Eduardo Alberto Falquez Ayala, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el N° 306 y anotada en el repertorio bajo el N° 574 Machala, 22 de Marzo de 2010.

Atentamente,

Dr. Marco Bolívar Laguapillo Vergara
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Razón: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CORPORACION EXXUS S. A. EXXUSCORP,** Machala a los dieciocho días del mes de Junio del Dos mil diez.

JUAN CARLOS ROJAS FAJARDO
Gerente General
Nacionalidad Ecuatoriana
CC. 0703669259

FICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **CORPORACION EXXUS S.A. EXXUSCORP**, otorgado a favor de: **JUAN CARLOS ROJAS FAJARDO**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 698 anotado en el Repertorio bajo el No. 1.285.-x-x-x-x-x-x-x

Machala, 22 de Junio del 2.010


ABG. CARLOS MIGUEL CALLARÓ HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

EQUATORIANA*****
 BACHILLER V4343V4422
 NO. DACT.
 BACHILLER C.FIS.MATE
 PROFICUP
 DANIEL ROJAS
 BALSICA CAJARDO
 14/09/2009
 REN 1798612
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
 EL ORO, EL GUANO
 EL GUANO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1 CLAUSULA FINAL.- Anteponga y agregue Usted Señor Notario, todas
2 las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de esta
3 escritura.- FIRMADO: Abogada Gimgere Elizabeth Morante Santillán.-
4 Registro número: ocho mil seiscientos cincuenta y uno.-----
5 Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregado,
6 todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura
7 pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída,
8 en alta voz, toda esta escritura pública a los comparecientes, éstos
9 la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-----

10 **POR CORPORACION EXXUS S. A. EXXUSCORP**

11 **RUC: 0791742621001**

12
13
14
15 **JUAN CARLOS ROJAS FAJARDO**

16 **C.C. 0703669259**

17 **C.V. 136-0177**

18
19
20
21
22
23 **EL NOTARIO.**

24
25
26
27 **ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero este TERCER
TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil
el día del mes de SEPTIEMBRE del dos mil diez -

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.SC.DIC.M.10.0287, de fecha catorce de septiembre del dos mil diez, de la Superintendencia de Compañías en Machala, tomé nota de la APROBACION de la reforma de estatutos de la Compañía CORPORACION EXXUS S.A. EXXUSCORP..-Guayaquil, septiembre 21 del 2.010..-



España

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. SC.DIC.M.10.00287, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 14 de Septiembre del 2.010; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 1086 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.982.- Machala, a veintitrés de Septiembre del dos mil diez.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, veintitrés de Septiembre dos mil diez.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una Copia de la Escritura antes referida y una

Copia de la Resolución que aprueba la Reforma del Estatuto de la Compañía **CORPORACION EXXUS S.A. EXXUSCORP.-** Machala, a veintitrés de Septiembre del dos mil diez.- El Registrador Mercantil.-x-


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta escritura, al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **CORPORACION EXXUS S.A. EXXUSCORP,** a foja No. 1.471 del Registro Mercantil del año 2.010.- Machala, a veintitrés de Septiembre del dos mil diez.- El Registrador Mercantil.-x-


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA